

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6554

MARCIAL LLUSA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PORCHINA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto – Ley 5/2.023, de 28 de junio, se hace público que Marcial Llusa, S.L.U., mediante Decisiones de Socio Único adoptadas el día 17 de noviembre de 2025, así como que Porchina, S.L.U., mediante Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en fecha 17 de noviembre de 2025, se decidió y acordó, respectivamente, por unanimidad, la Fusión por Absorción de Marcial Llusa, S.L.U., como Sociedad Absorbente, y Porchina, S.L.U., como Sociedad Absorbida.

La operación de Fusión por Absorción se ha llevado a cabo conforme a los términos y condiciones contenidos en el Proyecto Común de Fusión suscrito por los miembros de los Órganos de Administración de las Sociedades intervenientes en fecha 17 de noviembre de 2025 y en base a los Balances de Fusión cerrados a fecha 31 de agosto de 2025, sin que haya sido necesaria su previa publicación o depósito al haberse aprobado la operación de fusión por acuerdo unánime de la Sociedad Absorbida y por tratarse de Decisiones de Socio Único de la Sociedad Absorbente.

La Fusión por Absorción implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con extinción de la misma.

La Fusión por Absorción se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime regulado en el artículo 9 del R.D.L. 5/2.023 y, por lo tanto, se hace constar que no es preceptivo el depósito previo del Proyecto Común de Fusión en el Registro Mercantil, ni la elaboración de Informe de Administradores y/o Expertos sobre aquél.

Mediante el presente anuncio y de acuerdo con el artículo 10 del R.D.L. 5/2.023, se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervenientes en la operación a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Serós, 17 de noviembre de 2025.- El Administrador Único de Marcial Llusa, S.L.U. y de Porchina, S.L.U, Don Marcial Llusa Labrador.

ID: A250055965-1